Federación Navarra
de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 09/2023-2024

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 21 de noviembre de 2023, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 18 y 19 de Noviembre

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro BM. Bardenas – BM. Uharte

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club BM. Uharte, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3.- Encuentro BM. Ardoi "B" – Beti Onak

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4.- Encuentro Beti Onak - Anaitazarra

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

5.- Encuentro BM. Ardoi "B" – Lagunak

Sancionar al club Lagunak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

6.- Encuentro Txantrea – San Antonio

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

LIGA JUVENIL MASCULINO

7.- Encuentro Loyola "A" – BM. Burlada

Sancionar al jugador del equipo BM. Burlada D. Aitor Fonseca, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.A) del RRD.

Sancionar al jugador del equipo BM. Burlada D. Aitor Bernardinetti, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.33.A) del RRD.

Federación Navarra
de Balonmano
Plaza Aizagerria 1- 31006 PAMPLONA
Telfs.: 948 22 70 42 - 948 22 52 11
E-mail: administracion@fnavarrabm.es

LIGA JUVENIL FEMENINA

4.- Encuentro Txantrea – Anaitasuna "B"

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS

LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA